Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por comisiones percibidas

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a la IIC gestionada, que se encuentran detalladas en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Nos centramos en las comisiones recibidas debido a su significatividad dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el elevado volumen de transacciones, con su correspondiente riesgo de incorrección material. Véase notas 1, 2.k y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En lo relativo a las comisiones recibidas, nuestro trabajo se ha centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Evaluar las políticas contables aplicadas en el reconocimiento de ingresos de la Sociedad.
- Entendimiento del diseño e implementación de los controles de la Dirección sobre las comisiones recibidas para determinar el alcance de las pruebas sustantivas adicionales requeridas.
- Obtención del folleto del Fondo gestionado por la Sociedad en España.
- Realizar un recálculo de las comisiones de gestión recibidas del Fondo de Inversión gestionado por la Sociedad en España, en base a las condiciones del folleto y el patrimonio del Fondo, para verificar la razonabilidad del importe de los ingresos por comisiones recibidas al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, hemos verificado el cobro de las comisiones por extracto bancario.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

23 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04329
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Cuentas Anuales

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Balance al 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		**-**	**-**
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	**5**	**248.934,91**	**193.948,87**
2.1. Depósitos a la vista		197.815,44	193.948,87
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		51.119,47	-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del Grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		**-**	**-**
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		**-**	**-**
5. Acciones y participaciones		**-**	**-**
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		**-**	**-**
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		**-**	**-**
8. Inmovilizado material	**6**	**2.973,29**	**4.684,76**
8.1. De uso propio		2.973,29	4.684,76
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles		**-**	**-**
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Balance al 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
10. Activos fiscales		**-**	**-**
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones		**5.804,52**	**-**
11.1. Gastos anticipados		5.804,52	-
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	**7**	**8.400,01**	**-**
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		0,01	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		8.400,00	-
TOTAL ACTIVO		**266.112,73**	**198.633,63**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Balance al 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	**8**	**34.906,21**	**20.343,20**
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		34.906,18	20.033,44
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del Grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	309,76
1.7. Otros acreedores		0,03	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		**-**	**-**
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		**-**	**-**
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		**-**	**-**
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		**-**	**-**
5.1. Corrientes		-	-
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		**-**	**-**
7. Periodificaciones		**-**	**-**
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	**11**	**38.262,22**	**15.737,19**
8.1. Administraciones Públicas		38.262,22	15.737,19
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		**73.168,43**	**36.080,39**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Balance al 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		**-**	**-**
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	**9**	**190.542,00**	**30.000,00**
10.1. Emitido y suscrito		190.542,00	30.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		**2.011,24**	**469.999,79**
12. Reservas	**10**	**-**	**-**
12.1. Reserva legal		-	-
12.2. Reservas voluntarias		-	-
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		**-**	**(67.319,59)**
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	(67.319,59)
14. Resultado del ejercicio	**3**	**(419.608,94)**	**(270.126,96)**
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		**420.000,00**	**-**
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		**-**	**-**
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**-**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO		**192.944,30**	**162.553,24**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**266.112,73**	**198.633,63**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Balance al 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024 (*)
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		**-**	**-**
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		**-**	**-**
2.1. Participaciones de IIC		-	-
2.2. Acciones de IIC		-	-
3. Patrimonio gestionado	**15**	**49.205.989,88**	**-**
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		-	-
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		49.205.989,88	-
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-	-
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		-	-
3.11. Fondos de pensiones		-	-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		**-**	**-**
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.5. Acciones cartera interior		-	-
4.6. Acciones cartera exterior		-	-
4.7. Participaciones cartera interior		-	-
4.8. Participaciones cartera exterior		-	-
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Otras inversiones		-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		-	-
5. Patrimonio comercializado		**-**	**-**
5.1. IIC nacionales gestionadas		-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
6. Patrimonio asesorado		**-**	**-**
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
6.3. Valores no cotizados		-	-
6.4. Productos estructurados y derivados		-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
6.6. Otros		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		**-**	**-**
8. Otras cuentas de orden		**-**	**-**
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**49.205.989,88**	**-**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**49.205.989,88**	**-**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		**-**	**-**
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		**-**	**-**
2.1. Comisiones de comercialización			
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		**860,75**	**(3.423,53)**
5. Gastos de personal	**17**	~~**288.458,14**~~	**177.852,49**
5.1. Sueldos y cargas sociales		~~288.458,14~~	177.852,49
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	**18**	**217.354,01**	**94.777,92**
6.1. Inmuebles e instalaciones		19.201,79	-
6.2. Sistemas informáticos		66.549,59	-
6.3. Publicidad y representación		323,00	-
6.4. Servicios de profesionales independientes		87.464,97	23.863,14
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		43.814,66	70.914,78
7. Contribuciones e impuestos		**-**	**-**
8. Amortizaciones	**6**	**1.492,76**	**1.468,44**
8.1. Inmovilizado material de uso propio		1.492,76	1.468,44
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		**10.737,26**	**-**
9.1. Tasas en registros oficiales		10.737,26	-
9.2. Otros conceptos		-	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		**-**	**-**
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		**-**	**-**
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		**1.066,83**	**-**
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		1.066,83	-
13. Impuesto sobre el beneficio de periodo	**11**	**-**	**-**
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		**-**	**-**
15. Resultado neto del periodo. Beneficios		**-**	**-**
TOTAL DEBE		**519.969,75**	**270.675,32**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		**-**	**-**
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	**16**	**97.279,06**	**-**
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		97.279,06	-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		-	-
2.17. Servicios de RTO		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		**-**	**548,36**
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	548,36
4. Ganancias por diferencia de cambio		**1.902,50**	**-**
5. Otros productos de explotación		**-**	**-**
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		-	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresada en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		**-**	**-**
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		**-**	**-**
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		**1.179,25**	**-**
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		1.179,25	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		**-**	**-**
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	**3**	**419.608,94**	**270.126,96**
TOTAL HABER		**519.969,75**	**270.675,32**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**3**	**(419.608,94)**	**(270.126,96)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo			-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(419.608,94)**	**(270.126,96)**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Otras aportaciones de socios	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**30.000,00**	**469.999,79**	**-**	**(67.319,59)**	**(270.126,96)**	**-**	**-**	**-**	**162.553,24**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**30.000,00**	**469.999,79**	**-**	**(67.319,59)**	**(270.126,96)**	**-**	**-**	**-**	**162.553,24**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(419.608,94)	-	-	-	**(419.608,94)**
Operaciones con socios o propietarios	160.542,00	(467.988,55)	-	67.319,59	270.126,96	-	-	420.000,00	**450.000,00**
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-			-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 9)	160.542,00	(130.542,00)	-	-	-	-	-	-	**30.000,00**
- Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 9)	-	(337.446,55)	-	67.319,59	270.126,96	-	-	420.000,00	**420.000,00**
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**190.542,00**	**2.011,24**	**-**	**-**	**(419.608,94)**	**-**	**-**	**420.000,00**	**192.944,30**

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025

(expresado en euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Otras aportaciones de socios	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE 2023 (*)	**30.000,00**	**469.999,79**	**-**	**-**	**(67.319,59)**	**-**	**-**	**-**	**432.680,20**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores									
SALDO FINAL AJUSTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**30.000,00**	**469.999,79**	**-**	**-**	**(67.319,59)**	**-**	**-**	**-**	**432.680,20**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(270.126,96)				**(270.126,96)**
Operaciones con socios o propietarios	-	-							
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(67.319,59)	67.319,59	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**30.000,00**	**469.999,79**	**-**	**(67.319,59)**	**(270.126,96)**	**-**	**-**	**-**	**162.553,24**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025

1. Información general de la Sociedad y bases de presentación de las cuentas anuales

a) Información general

La Sociedad Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L. se constituyó por tiempo indefinido el 31 de octubre de 2023, bajo la denominación social de "Macroflow Partners, S.L.". El 5 de mayo de 2025 se aprobó la modificación de la denominación social de la compañía que en lo sucesivo pasa a designarse Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L., en adelante, la Sociedad.

Con fecha 11 de julio de 2025, la Sociedad quedo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 295. Su domicilio social se encuentra en Calle José Lázaro Galdiano, 4 – P7 Derecha - 28036.

Tal y como establecen sus estatutos sociales, la Sociedad es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y su actividad está sujeta a lo establecido por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y demás normativa de desarrollo, la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emitida por la CNMV.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad gestiona el Fondo MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L. cuyo patrimonio gestionado es de 49.205.989,88 euros.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva,

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo y sus actualizaciones posteriores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y sus posteriores modificaciones, entre las que destaca la realizada a través del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales, que se han formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2026, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General el 5 de mayo de 2025.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en euros.

b.3) Principios contables obligatorios

No existen principios contables de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales hayan dejado de ser aplicados. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 2 de esta memoria.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (nota 6)
- Correcciones por deterioro de valor del inmovilizado.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen estimaciones y juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste significativo en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

b.5) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y de las notas de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los saldos registrados en el ejercicio 2024 se presentaron de acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable. A cierre del ejercicio 2025 los saldos han sido registrados de acuerdo con los establecido en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dado que es la normativa aplicable a la Sociedad dada su inscripción en la CNMV como Sociedad Gestora.

b.6) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 la sociedad no ha corregido las cifras comparativas del ejercicio 2024.

b.7) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

b.8) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

b.9) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

b.10) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

b.11) Recursos propios mínimos, coeficientes de inversión y de diversificación

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables están recogidos en la Nota 14.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y política contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no cumplan los requisitos para su clasificación como activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste o activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como aquellos que la entidad mantenga para negociar.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

<u>ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</u>

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

   - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
   - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

c) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

Adicionalmente, se compensarán los saldos de las operaciones pendientes de liquidar con un mismo sistema o cámara de compensación y liquidación de una bolsa o un mercado activo, siempre que concurran en el mismo momento y estén nominados en idéntica moneda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

d) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Porcentaje Anual
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	25-20%
Otro inmovilizado	10%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

e) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

f) Adquisición y cesión temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados “repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes “Crédito a Intermediarios financieros o particulares” (“Deudas con Intermediarios financieros o particulares”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos generales”.

h) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

i) Activos fiscales

El capítulo “Activos fiscales” del balance de situación incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

  Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la actividad gestión y administración de IIC, así como los procedentes de la actividad de gestión de carteras y de asesoramiento financiero se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 16).

  Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de patrimonios y del asesoramiento financiero son variables, en la medida que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos, la Sociedad revisa y si es preciso modifica los ingresos reconocidos por dichas comisiones cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

  Los gastos derivados de la actividad de comercialización de patrimonios desarrollada por terceros se incluyen en el epígrafe “Comisiones pagadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la suscripción y reembolso de participaciones en IIC se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 16).

- Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente.

iii) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 15 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

m) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados "en moneda extranjera".

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, que se reconocerán en patrimonio neto.

o) Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 12 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de varios epígrafes de los balances de situación, así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio 2025 y 2024.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Socios, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024 que la Junta General aprobó el 5 de mayo de 2025 es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	(419.608,94)	(270.126,96)
Total	**(419.608,94)**	**(270.126,96)**
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(419.608,94)	(270.126,96)
Total	**(419.608,94)**	**(270.126,96)**

4. Partes Vinculadas

a) Saldos y Operaciones con Partes Vinculadas:

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene saldos ni transacciones con partes vinculadas.

b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección y otra información

Los Administradores y Consejeros de la Sociedad no han percibido durante los ejercicios 2025 y 2024 remuneración por su cargo de administradores.

Los miembros del Consejo de Administración que han devengado dietas por asistencia al Consejo en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	2025	2024
Juan Aznar Losada	5.000	5.000
Idoia Maguregui Villalaín	2.000	2.000

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida y responsabilidad civil respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni se les habían concedido anticipos ni créditos de ninguna clase.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no poseen participaciones ni ejercen cargos o funciones ni realizan actividades, por cuenta propia o ajena en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

5. Crédito a intermediarios financieros o particulares

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Créditos a intermediarios financieros o particulares	248.934,91	193.948,87
	248.934,91	**193.948,87**
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	197.815,44	193.948,87
Deudores por comisiones pendientes	51.119,47	-
	248.934,91	**193.948,87**
Moneda:		
Euro	248.934,91	193.948,87
	248.934,91	**193.948,87**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta “Deudores por comisiones pendientes” incluye las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de patrimonios en virtud de los acuerdos firmados (véase Nota 16).

En la Nota 12 se facilita el detalle de los vencimientos y de los tipos de interés medios de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de “Depósitos a la vista” recoge el saldo de las cuentas corrientes que la entidad mantiene abiertas.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

6. Activo material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Euros			
	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
Coste				
Equipos proceso información	6.153,20	-	(218,71)	5.934,49
Total Coste	**6.153,20**	**-**	**(218,71)**	**5.934,49**
Amortización acumulada				
Equipos proceso información	(1.468,44)	(1.492,76)	-	(2.961,20)
Total Amortización acumulada	**(1.468,44)**	**(1.492,76)**	-	**(2.961,20)**
Total	**4.684,76**	**(1.492,76)**	**(218,71)**	**2.973,29**

	Euros			
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Coste				
Equipos proceso información	-	6.153,20	-	6.153,20
Total Coste	**-**	**6.153,20**	**-**	**6.153,20**
Amortización acumulada				
Equipos proceso información	-	(1.468,44)	-	(1.468,44)
Total Amortización acumulada	-	**(1.468,44)**	-	**(1.468,44)**
Total	**-**	**4.684,76**	**-**	**4.684,76**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay elementos del inmovilizado material que se encuentran en uso y totalmente amortizados.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Otros activos

La composición de los saldos de estos capítulos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
	Activo	Activo
Accionistas por desembolsos exigidos	0,01	-
Otros activos	8.400,00	-
Total	**8.400,01**	**-**

Al 31 de diciembre de 2025 dentro del epígrafe “Otros activos” la Sociedad registra 4.200 euros en concepto de fianza y 4.200 euros en concepto de aval bancario, para el arrendamiento de las oficinas donde desarrolla su actividad.

8. Deudas con intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Acreedores por prestaciones de servicios	22.210,09	20.033,44
Remuneraciones pendientes de pago	-	309,76
Otros acreedores	0,03	-
	22.210,12	**20.343,20**
Moneda:		
Euro	**22.210,12**	**20.343,20**

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	**2024**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,89	19
Ratio de operaciones pagadas	10,68	12,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,51	16,23
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	188.439,14	96.777,92
Total pagos pendientes	8.170,09	0,00
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	174.267,13	-
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	129	98
Porcentaje del volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen de facturas pagadas	92,54%	96,10%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas	96,99%	98,88%

9. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad está constituido por 190.542 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (30.000 participaciones de 1 euro de valor nominal al 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 5 de mayo de 2025 la Junta General de Socios decidió aprobar una ampliación de capital social en 95.495 euros, mediante la creación de 95.495 participaciones de valor nominal 1 euro cada una. Esta ampliación se hace con cargo a la prima de emisión. Adicionalmente, esta misma fecha se realiza una aportación de socios por importe de 150.000,00 euros, que se encuentra totalmente desembolsada y se decide compensar perdidas por importe de 337.446,55 euros contra la prima de emisión.

Posteriormente, con fecha 12 de mayo de 2025 se aprueba una ampliación de capital por importe de 65.047 euros, mediante la creación de 65.047 participaciones de valor nominal 1 euro cada una. Esta ampliación se hace con cargo a la prima de emisión por 35.047 euros y 30.000 euros con cargo a aportaciones de socio.

Con fecha 14 de octubre de 2025 se realiza una aportación de socios voluntaria por importe de 300.000,00 euros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los socios que cuentan con una participación igual o superior al 10% son los siguientes:

	2025	2024
BASAD INVESTMENTS, S.L.	29,12%	29,12%
RESIDENCIAL MARINA, S.L.	19,41%	19,41%
FACILITATOR RESEARCH CORPORATION, S.L.	13,59%	13,59%
VILLA Y PUNTO, S.L.U.	13,01%	13,01%
"OTROS"	24,87%	24,87%
Total	**100%**	**100%**

10. Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio 2025 y 2024 la reserva legal no se encuentra constituida.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Dividendos

En el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no ha distribuido dividendos a su Accionista Único.

11. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Hacienda pública por IVA	-	7.936,49	-	-
Hacienda pública por IRPF	-	21.926,49	-	8.475,76
Seguridad Social	-	8.399,24	-	7.261,43
Hacienda Pública otros conceptos	-	-	-	-
Hacienda Pública, deudora impuesto s/sociedades	-	-	-	-
Total		**38.262,22**	**-**	**15.737,19**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene ejercicios abiertos a inspección desde su constitución.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

2025		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Resultado del ejercicio		(419.608,94)
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		-
Diferencias permanentes		-
Diferencias temporarias	-	-
Con origen en ejercicios anteriores (2014)	-	-
Con origen en ejercicios actual	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)		(419.608,94)
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)		-
Pagos a cuenta		-
Otros		-
Cuota líquida a pagar		-

2024

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Resultado del ejercicio		(270.126,96)
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		-
Diferencias permanentes		-
Diferencias temporarias	-	-
Con origen en ejercicios anteriores (2014)	-	-
Con origen en ejercicios actual	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)		**(270.126,96)**
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)		-
Pagos a cuenta		-
Otros		-
Cuota líquida a pagar		-

Al 31 de diciembre de 2025, las bases imponibles pendientes de aplicación son las siguientes:

2023	67.319,59
2024	270.126,96
2025	419.608,94

12. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, así como el tipo de interés al cierre del ejercicio, de los saldos de determinados epígrafes de instrumentos financieros del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin incluir intereses devengados:

	En euros		
31 de diciembre de 2025	A la vista	Entre 1 y 3 meses	Total
Activos financieros:			
Créditos a intermediarios financieros:	248.934,91	-	248.934,91
Créditos a particulares	-	-	-
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros:	34.906,21	-	34.906,21

	En euros		
31 de diciembre de 2024	A la vista	Entre 1 y 3 meses	Total
Activos financieros:			
Créditos a intermediarios financieros:	193.948,87	-	193.948,87
Créditos a particulares	-	-	-
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros:	20.343,20	-	20.343,20

13. Gestión del riesgo

a. Riesgo de crédito

El riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con una de sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente detalle muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
Créditos a intermediarios financieros o particulares	248.934,91	193.948,87
Otros activos	8.400,01	-
Acciones y participaciones	-	-
Exposición máxima	**257.334,92**	**193.948,87**

La contraparte de estos activos es, fundamentalmente, fianzas constituidas, entidades de crédito y las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad.

b. Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el Departamento de Riesgos.

b.1 Riesgo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Riesgos, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

b.2 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por los factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio

b.3 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

c. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. Como se indica en la Nota 14, la Sociedad debe destinar al menos el 60% de los recursos propios a inversiones en valores admitidos a negociación en mercados que cumplan determinados requisitos.

La Sociedad mantiene su efectivo a la vista y a plazo que se pueden cancelar en cualquier momento.

d. Riesgo operacional

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que lo diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

La política de gestión de riesgo operativo de la Sociedad se basa en identificar y eliminar focos de riesgo. Adicionalmente, las entidades depositarias realizan labores de supervisión de la operativa de la Sociedad.

Riesgos relativos a la gestión de carteras

La gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad en relación con las carteras gestionadas está dirigida a la detección y valoración de riesgos asociadas a las mismas. Además, se evalúa la adecuación de la cartera al perfil de riesgo definido en el test de idoneidad realizado a cada cliente. Se evalúan riesgos tales como riesgo de clase de valor, de concentración, riesgo de divisa, riesgo político, etc.

14. Gestión de capital

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y modificado por el Real Decreto 85/2015, de 13 de febrero, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- En una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que estén administrando y/o gestionando por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

- En una proporción del 0,01 por 100 del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009 a fin de disponer de recursos adicionales para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional de las SGIIC.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, entidades de capital riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o entidades de capital riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Dichos gastos podrían minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe mínimo requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece que las sociedades gestoras de institución colectiva invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. Los restantes activos se podrán invertir en activos adecuados al cumplimiento del fin social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado Reglamento establece que las inversiones de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico no podrán superar el 25% de los recursos propios de la gestora. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad es informado periódicamente de las necesidades de recursos, de forma que conozcan:

- El nivel y la tendencia de los riesgos significativos que puedan afectar a los recursos propios.

- Evaluar la sensibilidad y racionalidad de los supuestos básicos utilizados en los procedimientos de evaluación de los recursos propios.

- Determinar si la entidad posee los recursos propios suficientes para cubrir los riesgos asumidos.
- Considerar futuros requerimientos de recursos propios en función del perfil de riesgo y de su plan estratégico.

15. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio gestionado en España	49.205.989,88	-
Patrimonio gestionado en el extranjero	-	-
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	-	-
Patrimonio asesorado	-	-
Patrimonio comercializado	-	-
Total	**49.205.989.88**	-

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad es gestora del Fondo MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.

16. Comisiones recibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Comisiones recibidas con origen en:	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	97.279,06	-
Total	**97.279,06**	**-**

El importe de las comisiones pendientes de cobro de clientes particulares al 31 de diciembre de 2025 se registran en el epígrafe “Créditos a intermediarios financieros o particulares” por importe de 51.119,47 euros (no existen comisiones pendientes de cobro en el ejercicio 2024) (ver nota 5).

17. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	230.642,60	139.999,88
Seguridad Social	57.815,54	37.852,61
	288.458,14	**177.852,49**

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2025	2024
Dirección	5	3
Gestión	3	-
Administración	1	-
Control y riesgos		-
Otros	1	-
Total	**10**	**3**

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	2025		2024	
	Número de Empleados		Número de Empleados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	4	1	3	-
Gestión	3	-	-	-
Administración	1	-	-	-
Control y riesgos	-	-	-	-
Otros	1	-	-	-
Total	**10**	**1**	**3**	**-**

La Sociedad en el curso del ejercicio no ha tenido personal contratado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

18. Gastos generales

a) Desglose del gasto en servicios exteriores

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	19.201,79	-
Sistemas informáticos	66.549,59	-
Publicidad y representación	323,00	-
Servicios de profesionales independientes	87.464,97	23.863,14
Otros gastos	43.814,66	70.914,78
Total gastos generales	**217.354,01**	**94.777,92**

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad se incluyen en la cuenta “Inmuebles e instalaciones”.

b) Otra información

El saldo de la cuenta “Servicios de profesionales independientes” del detalle anterior, incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad a profesionales independientes cuya retribución está directamente vinculada al volumen de negocio de la Sociedad o al resultado obtenido por esta. Dicha partida incluye también los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales, que han ascendido a 6.500,00 euros sin IVA (3.500,00 euros sin IVA en el ejercicio 2024).

19. Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene ni activos ni pasivos en moneda extranjera en su balance.

20. Hechos posteriores al cierre

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales

No se han producido otros hechos posteriores al cierre que puedan afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.